



Concejo Municipal
Casilla 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

Por cuanto el Concejo Municipal
 ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL No. 049/92

Dr. Joaquín Monasterio Pinckert
 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
 DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

CONSIDERANDO :

Que, Oscar Paz Ortíz, ejemplar ciudadano cruceño, durante su vida dió muestras de desprendimiento personal hacia la comunidad cultivando los valores de trabajo, honradez y honestidad; lealtad con los principios e ideales que rigieron su vida, enfrentando con hidalguía el camino de sufrimientos que le deparó la vida, luchando por reivindicar en favor de sus vecinos la justicia social.

Que, como maestro impulsó y participó de programas de alfabetización, buscando elevar el nivel cultural de sus coterráneos, forjando en la enseñanza ciudadanos ilustres, ejemplarizando con su vida deportiva a la juventud en el ideal de un cuerpo sano, destacando por su labor intelectual, literaria y artística, a través de la poesía y la música, fundando varios periódicos.

Que, el ejemplo de tan multifacético dirigente sindical, político y padre de familia, no puede quedar en el olvido y por el contrario, en la memoria de las generaciones futuras, se lo debe recordar en la dimensión de un gran corazón guardado en la tierra que tanto amó y por cuya defensa falleció.

POR TANTO :

El Concejo Municipal, en su reunión del día 30 de septiembre de 1992, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 19, inc. 18 de la Ley Orgánica de Municipalidades, de acuerdo con el informe evacuado por la Oficialía Mayor de Desarrollo Social y Cultural, dicta la presente:

O R D E N A N Z A :

Artículo 1o. Denomínase a partir de la fecha, con el nombre del Patricio Cruceño "OSCAR PAZ ORTIZ", a la Plaza ubicada en la Unidad Vecinal No. 30.

Artículo 2o. El Organismo Ejecutivo, deberá colocar una placa recordatoria de este acto, en presencia de los familiares; debiendo comunicarse al Consejo del Plan Regulador para fines técnicos.

Es dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos años.

[Firma]
 José Baldivieso Higazy
 CONCEJAL SECRETARIO



[Firma]
 Joaquín Monasterio Pinckert
 CONCEJAL PRESIDENTE

O. MARTORELL/rdp.

cc/. Arch.
 Cron.

, Por tanto, la promulgo para que se tenga y se cumpla como Ordenanza Municipal de esta ciudad.

Santa Cruz, 7 de octubre de 1992

"1992 AÑO DEL TRICENTENARIO DE LAS MISIONES DE CHIQUITOS"

[Firma]
 Lic. Freddy Teodoro Ortíz
 ALCALDE MUNICIPAL a.i.